



Das reales

SE LO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

En
 Manuel Ortega y Fenem el Comisario
 para la compra de Indio parcos ante
 V. y digo: Fue al mis conviene se siava
 mandaa que por el presente Escibano
 se mede Tenimario autorizado en publica
 forma y manera que haya sea ostar clau-
 sular al Tenamemo que orzago D.^a An-
 tonia Tutissee Galan en que se impone de
 dar covas aras esta catta de la medida
 q. campo de la compra de este nombre a
 p. vidad con cabera y pie de Ito Tenam.
 el que recibiro para los don que me
 competan por tanto
 Atendido y sup. de visto a mandaa como teno
 pedido en su agr.

Manuel Domínguez

CO-MI
CAJ-19
Doc: 1226
Fol: 1
1805



Museo. 1226

